

Correspondiéndose a cada una veinte pesos y
dos marcos. Y fue a los pagaron la ganade
ra al porrito de esta dha ditta la dha ochenta
de tres y mte de tres y quedando y hauiendo
se conchuido (et de esta calidad se an echos des
pues otros dos ensayos de tres y de tres y
calidad, y de este Resultado) la dha ochenta
y una faj. se hizo otro ensayo y haberse al
vezada el precio de tres y Resulto corres
ponder cada faj a veinte y tres y Cator
re mar. aq se pagaron a dho porrito o
tras quarenta y ochenta faj. de tres y de tres
ma calidad, y se vendieron cada dos libras
Justas, de gan corido a quatro quartos
y mediante a abere conchuido, el tres y
de dha calidad, se hare precio a seme
bo en saio de tres y quedo en dho
porrito de otra calidad, y lo que debe
razon seaga dho ensayo y sede razon
de sus Resultas deste ayuntamiento. Y para
sa de tres y aq por faj lo a descubrir
dho porrito, y en quanto al precio de gan
se conchuido vendiendo cada dos libras
de gan corido Justas a los mismos que
tro quartos pagandose. Y aora asta
doscientas faj y tres y de otra probi
dencia

Por lo anasado el precio de veinte de tres
to este Ayuntamiento. se vende cada libra
a nueve quartos tomándose el abo
dega de esta ditta y pagandose. Y aora
a veinte y nueve y seis mar. baja
dos, ya veinte y quatro mar. de la venden
na gra. et estanquero emperando este
precio desde la ora enq se publique y
seza la de las dos de esta taxa, y si pre
caved los hauidos y se experimentan

